Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 33.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA REFACCIÓN DE LA COCINA DEL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 21 de enero de 2015

VISTO: La Ley N° 5.386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

El Decreto N° 2.929/2015 del 8 de enero de 2015, por el cual se reglamenta la Ley N° 5.386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación del 4 de diciembre de 2014, resultado de la Contratación Directa N°55, "Refacción de la cocina del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos".

El Memorándum VMAAT/DGAF/N° 1.311/14 del 19 de diciembre de 2015, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa N° 55/2014 "Refacción de la cocina del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos", el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio; y

N°

CONSIDERANDO:

Que en fecha 4 de diciembre de 2014, se realizó el acto de apertura de sobres y se presentó el siguiente oferente: Faguma S.A. Siguiendo con los procedimientos, se ha evaluado la mencionada oferta teniendo en cuenta los criterios establecidos en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el Acta de Evaluación y Adjudicación del 4 de diciembre de 2014, resultado del llamado a Contratación Directa N° 55, para la refacción de la cocina del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, recomienda la adjudicación a la firma Faguma S.A., por la suma de G. 60.140.000.- (Guaraníes sesenta millones ciento cuarenta mil), de conformidad con el Artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 382/14 del 10 de diciembre de 2014, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 33.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA REFACCIÓN DE LA COCINA DEL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la firma Faguma S.A., y autorizar la contratación para la refacción de la cocina del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, de conformidad con el Acta de Evaluación y Adjudicación, resultado del análisis realizado a la Oferta presentada en la Contratación Directa N° 55, del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la suma de **G. 60.140.000.- (Guaraníes sesenta millones ciento cuarenta mil)**.

Nº

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar la contratación respectiva en los Objetos del Gasto 240 y 540, establecidos en el clasificador presupuestarios y correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores